



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2021/OFI_01/000138

Asunto: Pleno ordinario de 9 de septiembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Concejales/as asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
Susana Grau Ricarte (PP)
María Pardo Grau (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Concejales ausentes
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 9 de septiembre de 2021, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales/os indicadas/os, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:20 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se inicia la sesión.

En la sesión se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de junio de 2021

La propuesta de acuerdo que formula la Alcaldía sobre este punto es la siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar el acta del Pleno ordinario de 30 de junio de 2021 redactada por la Secretaría de este ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar el acta aprobada en el portal de transparencia.

TERCERO. Enviar copias del acta aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la normativa aplicable”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del concejal del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 30 de junio de 2021 por mayoría absoluta.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

2. Aprobación, si procede, de encomienda de gestión de la tramitación de expedientes administrativos en materia sancionadora de tráfico a la Jefatura Provincial de Tráfico

La propuesta de acuerdo que formula la Alcaldía es la siguiente:

“Primero. Encomendar la gestión de la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora derivados de infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, cometidas en las vías urbanas del municipio, a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico al amparo de lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Segundo. Solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico que acepte de modo expreso la presente encomienda de gestión.

Tercero. Facultar a la Alcaldía para que firme cuantos documentos sean precisos para ejecutar este acuerdo.

Cuarto. Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia”.

El alcalde explica el asunto, determinando que hay problemas con los vados de la gente y con el tráfico en general. El concejal Eduardo Grau pregunta sobre los problemas de estacionamiento en el casco antiguo del pueblo, a lo que José Ramón Grau Grau contesta que en el casco antiguo la gente no aparca. Eduardo Grau pregunta si se aplicarán las normas a rajatabla aunque no estén señalizadas. José Ramón Grau señala que la Guardia Civil denunciará y Tráfico tramitará los expedientes sancionadores y recuerda que aunque no hay policía en el municipio el jefe de la policía es él.

Juan Antonio Díaz pregunta sobre quién denunciará en la travesía, porque hasta ahora sí que se está denunciando en esa zona. El alcalde dice que la Guardia Civil, como hasta ahora.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 votos a favor, de todos/as los/las concejales/as presentes.

Se adopta el acuerdo por unanimidad.

Los/las asistentes al Pleno comentan diversas situaciones dificultosas que suponen los vehículos mal estacionados y sobre la procedencia de cortar las calles al tráfico en situaciones puntuales (fiestas, por ejemplo). Dicen que por otras calles se puede acceder a todas partes y Juan Antonio Díaz aclara que el corte de algunas calles sería solo durante unas horas.

Eduardo Grau sugiere que deberían hacerse más aparcamientos públicos para que la gente que venga a Dos Aguas pueda aparcar fácilmente. Juan Antonio Díaz dice que se mejoró la zona que se va a acondicionar ahora para aparcamiento de autocaravanas y durante el verano nadie prácticamente ha ido a aparcar allí.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

3. Aprobación, si procede, modificación de crédito 7/2021, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con incorporación de remanentes de crédito

El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía, que es la siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 7/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con incorporación de remanentes de crédito, con el siguiente detalle:

**Estado de gastos
Créditos extraordinarios**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Crédito
Progr.	Econ.		
15100	22707	Redacción y trabajos del PGOU	18.149,99 €
33600	21200	Actuaciones mantenimiento patrimonio	18.149,99 €
15300	63001	Inversión actuación calle Millares	15.000,00

Total 51.299,98 €

Suplementos de crédito

Aplicación presupuestaria		Descripción	Crédito
Progr.	Econ.		
15000	22706	Estudios y trabajos técnicos	18.149,99 €
16100	22799	Trabajos otras empresas red agua	714,98 €
43200	22706	Promoción turística video web	12.342,00 €
92000	22706	Estudios y trabajos técnicos administración general	3.993,00 €

Total 35.199,97 €

Esta modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Aplicaciones de ingresos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Crédito
Progr.	Econ.		





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

87000	Remanente de tesorería para gastos generales	86.499,95 €
-------	----------------------------------------------	-------------

Total 86.499,95 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

El secretario a continuación explica el por qué de la necesidad de llevar a cabo esta modificación de crédito.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/as concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del concejal del grupo municipal socialista Eduardo Grau.

Se aprueba por mayoría absoluta la modificación de crédito 7/2021.

Eduardo Grau pide la documentación sobre este punto y el secretario se la entrega.

El alcalde rechaza que el concejal Eduardo Grau vote desfavorablemente esta modificación de crédito, cuando lo que se pretende con la misma es incorporar el crédito para hacer gastos y acometer actuaciones.

Eduardo Grau denuncia que la calle Millares ya lleva 3 años haciéndose. Juan Antonio Díaz opina que no es extraño que la oposición vote en contra de la modificación de crédito. José Ramón Grau dice que no se puede pedir que se hagan cosas y al mismo tiempo votar en contra de las modificaciones de crédito necesarias para ello.

Eduardo Grau quiere saber de dónde viene el crédito remanente. Juan Antonio Díaz dice que la oposición lo que quiere es que no se haga nada.

4. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2021

Se da lectura a la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:

“**Primero.** Proponer acuerdo para reconocimiento extrajudicial de créditos siguiente, resolviendo en su contra si lo hubiera el reparo emitido por intervención por inexistencia de crédito. Dicho reconocimiento extrajudicial se corresponde con los siguientes gastos de ejercicios anteriores, cuyo importe total es de 2.807,41 €, que se relacionan:





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

FACTURAS INCLUIDAS EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 3/2021										
AÑO	REGISTRO	Nº REGISTRO	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	NIF	TERCERO	IMPORTE FACTURA	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE APLICACIÓN
2021	2021	446	VD13397	31/12/2012	B96315577	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS SL	1.145,53	16100	22799	1.145,53
2021	2021	447	VD13054	20/11/2012	B96315577	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS SL	63,88	16100	22799	63,88
2021	2021	448	0201AGCL00037	20/12/2014	B96315577	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS SL	1.195,86	16100	22799	1.195,86
2021	2021	449	3641	22/10/2020	52645766P	JOSEFA GARCIA NAVARRO	406,14	92000	62301	406,14

Segundo. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Dos Aguas, los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones antes descritas, de las cuales se realizó la correspondiente retención de crédito.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención y a la Tesorería municipales a los efectos oportunos”.

El alcalde explica que este reconocimiento extrajudicial corresponde a facturas de años pasados que reclaman ahora, aunque no está seguro de que se enviaran en su momento. Juan Antonio Díaz quiere saber de qué es la factura de Josefa García, a lo que el secretario responde que es de la compra de un termo.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 votos, de los/as concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
- Abstenciones: 1, del concejal del grupo municipal socialista Eduardo Grau.

Se aprueba el reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2021 por mayoría absoluta.

5. Ratificación, si procede, de la incorporación del Ayuntamiento de Dos Aguas a Sedipualba, en el marco del proyecto de servicios electrónicos Sedival de la Diputación de Valencia (resolución de Alcaldía nº 150/2021, de 17 de agosto)

La propuesta de acuerdo que la Alcaldía formula al Pleno es la siguiente:

“Primero. Ratificar la solicitud a la Diputación Provincial de Valencia la incorporación de esta Entidad Local al uso de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la Plataforma Sedipualba y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, que se acordó mediante resolución de Alcaldía nº 150/2021, de 17 de agosto.

Segundo. Ratificar así mismo la delegación del servicio de interoperabilidad de esta Entidad Local para la conexión al conjunto de soluciones, infraestructuras y servicios comunes proporcionados por la Administración General del Estado en la Diputación Provincial de Valencia, necesarios para la correcta interoperabilidad de la Plataforma





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Sedipualba. Esta delegación se acordó en la misma resolución de Alcaldía nº 150/2021, de 17 de agosto.

Tercero. Notificar este acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia”.

Se somete a votación el asunto, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 votos, de todos/as los/las miembros del Pleno.

Se ratifica por unanimidad la incorporación del Ayuntamiento de Dos Aguas a Sedipualba.

6. Ratificación, si procede, de la aprobación de la revisión del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (resolución de Alcaldía nº 152/2021, de 19 de agosto)

La propuesta de acuerdo que se somete al Pleno es la siguiente:

“**Primero.** Ratificar la aprobación del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Dos Aguas (revisión), redactado por la ingeniera técnica forestal, Sra. Rosario Guijarro Molinero (colegiada nº 6.398), que se acordó mediante resolución de Alcaldía nº 152/2021, de 19 de agosto.

Segundo. Ratificar igualmente el compromiso del ayuntamiento de realizar, con la diligencia debida, los trámites necesarios para la aprobación definitiva, en un plazo máximo de 2 años desde la solicitud de pago, del PLPIF por parte de la Conselleria competente en prevención de incendios forestales.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Dirección Territorial de la Provincia de Valencia de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica”.

El alcalde dice que es necesario revisar periódicamente el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales para poder solicitar subvenciones, y que la revisión la está haciendo una ingeniera de montes. Eduardo Grau pregunta si antes no había plan, a lo que el alcalde responde que sí que había, que esta es la tercera versión ya del plan (o eso cree).

Juan Antonio Díaz pregunta en qué consiste el plan, y el alcalde lo explica.

Eduardo Grau pregunta si la ingeniera de montes lo habrá hecho de forma muy genérica, a lo que Adrián Sanz y el alcalde le responden indicando que la ingeniera de montes se ha desplazado hasta el terreno para redactarlo.

Se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 votos, de todos/as los/las miembros del Pleno.

Se ratifica por unanimidad la aprobación de la revisión del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

7. Información sobre la comunicación de la dirección del CRA Alto Júcar de los días no lectivos para el curso escolar 2021-2022

Se leen por el secretario los días no lectivos para el curso escolar 2021-2022 determinados por el centro escolar, que son el 11 de octubre de 2021, el 7 de diciembre de 2021 y el 18 de marzo de 2022.

Todos/as los/as miembros del Pleno queda enterados/as.

8. Entrega al concejal Sergio Grau Peiró de la documentación solicitada el 4 de mayo de 2021

El alcalde indica que el concejal Sergio Grau Peiró no ha asistido al Pleno, lo cual es público y notorio. Eduardo Grau pregunta sobre la documentación que pidió él, a lo que el alcalde dice que no toda se la va a dar, pero que lo pida por escrito.

Eduardo Grau recuerda que pidió el consumo de combustible de los vehículos y sus recorridos.

9. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución y saldos de cuentas bancarias

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución y saldos de cuentas bancarias. Las resoluciones dictadas por la Alcaldía de las que se da cuenta son las siguientes:

Número de resolución	Título	Fecha de resolución
116	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de reparación de ascensor del edificio multiusos	17/06/2021
117	Resolución de adjudicación de contrato de curso de mantenimiento e higiene de piscina	17/06/2021
118	Resolución de convocatoria de Pleno ordinario de 30 de junio de 2021	17/06/2021
119	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de asistencia para reparación de reemisor de tv de Dos Aguas	17/06/2021
120	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de asistencia para diseño de cartel de flora y fauna para ruta turística	22/06/2021
121	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de defensa y representación en recurso contencioso-administrativo de José Grau Sanz	22/06/2021
122	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de realización de una sesión de cine de verano el 6 de agosto de 2021	22/06/2021
123	Resolución de autorización de uso de explanada de edificio multiusos a la APA Agrupación Mixta de Dos	23/06/2021





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

	Aguas para fiesta fin de curso el 23 de junio de 2021	
124	Resolución de constitución de bolsa de trabajo para la contratación de socorristas para la piscina municipal de Dos Aguas y contratación de la primera persona clasificada	23/06/2021
125	Resolución de desestimación de solicitud de tarjeta de estacionamiento de vehículos para persona con diversidad funcional a M ^a Isabel Serrano Calvet	29/06/2021
126	Resolución de aprobación y pago de nóminas ordinaria y extraordinaria de junio de 2021	02/07/2021
127	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de instalación y puesta en marcha de escáner subvención Diputación de Valencia	06/07/2021
128	Resolución de aprobación y pago de finiquito de contrato de Víctor Alcácer del Valle por renuncia a contrato como auxiliar de ayuda a domicilio a partir del 1 de julio de 2021	06/07/2021
129	Resolución de concesión de subvención nominativa ejercicio 2021 Asociación Musical Virgen del Rosario 2021	06/07/2021
130	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de analíticas mensuales del agua de la piscina municipal	06/07/2021
131	Resolución de adjudicación de contrato de servicio organización Trail Dos Aguas 2021	06/07/2021
132	Resolución de concesión de subvención nominativa ejercicio 2021 a la Asociación Musical Virgen del Rosario (el documento de la resolución anterior era erróneo)	06/07/2021
133	Resolución de desestimación de reconocimiento de séptimo trienio a M ^a Isabel Valiente del Valle	08/07/2021
134	Resolución de adjudicación de ampliación de contrato de servicio de asistencia para reparación de reemisor de tv de Dos Aguas	08/07/2021
135	Resolución de autorización de uso de la sala del edificio multiusos a la Cooperativa Marqués de Dos Aguas el día 17 de julio a las 18:00 horas para reunión	08/07/2021
136	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de inspección periódica del ascensor del ayuntamiento	08/07/2021
137	Resolución de llamamiento y contratación de peón de limpieza de la bolsa de trabajo temporal Víctor Alcácer	08/07/2021
138	Resolución de aprobación de la certificación de obra nº 1 de la obra del recinto polideportivo del Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia	08/07/2021
139	Resolución de llamamiento y contratación de Carmen del Valle como peón de limpieza de la bolsa de trabajo temporal peones de limpieza vías públicas, parques, jardines e instalaciones municipales	08/07/2021
140	Resolución de aprobación y pago de relación de facturas de junio de 2021	08/07/2021
141	Resolución de aprobación y pago de nóminas mes de julio	10/08/2021





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

	de 2021	
142	Resolución de aprobación de facturas de junio de 2021 2	10/08/2021
143	Resolución de concesión de ayuda Plan Resistir, ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia	10/08/2021
144	Resolución de aprobación de certificación de obra nº 2 de julio de 2021 de la obra de solera, rebote del frontón, paredes, malla metálica y mejora accesibilidad del polideportivo	12/08/2021
145	Resolución de aprobación de certificación nº 2 de julio de 2021 de obra de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo	12/08/2021
146	Resolución de autorización de uso de la plaza Constitución y cesión de equipos a la Asociación Musical Virgen del Rosario para concierto el 15 de agosto de 2021	12/08/2021
147	Resolución de designación de representante del ayuntamiento ante la Agència Valenciana de Protecció del Territori (AVPT), con motivo de su adhesión	12/08/2021
148	Resolución de aprobación y pago de relación de facturas del mes de julio de 2021	12/08/2021
149	Resolución de adjudicación de contratación servicio proyecto, tramitación administrativa y documentación final de intervención arqueológica en la Torre de Vilaragut fase VI, incluyendo obra de ejecución de dicha intervención	17/08/2021
150	Resolución de incorporación a Sedipualba (plataforma de administración electrónica) en el marco del proyecto de servicios electrónicos Sedival de la Diputación de Valencia	17/08/2021
151	Resolución de inicio expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial por inundación de vivienda en C/Honda, 12 Jorge Grau Carrión, nombramiento de instructor y suspensión de tramitación ordinaria para tramitarlo de forma abreviada	17/08/2021
152	Resolución de aprobación de Plan Local de Prevención de Incendios Forestales 2021 (revisión)	19/08/2021
153	Resolución de adjudicación de contrato de servicio de dirección de obra, control de calidad y coordinación de seguridad y salud de las obras de gestión forestal sostenible 2020	19/08/2021
154	Resolución designación de interlocutor único del ayuntamiento ante la AEAT para el convenio AEAT-FEMP para colaboración recaudatoria	26/08/2021
155	Resolución de alta de acometida de agua potable para C/Vicente Gimeno Palau s/n polígono 1 parcela 241 a M ^a Isabel Delvalle Cervera	26/08/2021
156	Resolución de designación de interlocutor único del ayuntamiento ante la AEAT para el convenio AEAT-FEMP de suministro de información de carácter tributario	26/08/2021
157	Resolución de adjudicación de contrato de suministro de	26/08/2021





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

	lonas para las obras ejecutadas por la administración del Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia	
158	Expediente modificación de créditos 8/2021 generación subvenciones	26/08/2021
159	Resolución de concesión de anticipo del 50% de la subvención nominativa ejercicio 2021 a la UDP Jubilados Dos Aguas	26/08/2021
160	Resolución de concesión de subvención nominativa ejercicio 2021 a la UDP Jubilados de Dos Aguas	26/08/2021
161	Resolución de concesión de subvención nominativa ejercicio 2021 APA Agrupación Mixta Dos Aguas y pago anticipo 50%	26/08/2021
162	Resolución de reconocimiento y pago de horas extraordinarias a M ^a Ángeles Parras Torralba por limpieza de piscina municipal verano 2021	31/08/2021
163	Resolución reconocimiento y pago de responsabilidad patrimonial por inundación de vivienda en C/Honda, 12 de Jorge Grau Carrión, a causa de rotura de tubería de agua potable	31/08/2021
164	Resolución de convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas ordinaria de 9 de septiembre de 2021	31/08/2021

Eduardo Grau pide el listado de resoluciones de Alcaldía y el secretario le entrega el mismo.

Eduardo Grau pregunta sobre el personal que tiene el ayuntamiento, a lo que se le contesta con una cifra estimada de personas actualmente empleadas. Pregunta Eduardo Grau sobre la competencia municipal para promover el empleo y Juan Antonio Díaz dice que solamente puede contratar personas para el ejercicio de sus competencias, pero que no tiene una competencia general para promover el empleo.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía, los estados de ejecución y los saldos de cuentas bancarias.

10. Ruegos y preguntas

Eduardo Grau pregunta sobre la caída del ribazo que hay a la altura del del Balsón del Caldera. Pide que se haga un mantenimiento de los caminos para hacer senderismo.

Juan Antonio Díaz dice que en el anterior Pleno Sergio Grau dijo que no quería que se arreglasen los caminos, a lo que Eduardo Grau contesta que Sergio Grau habla por él mismo y que él no es Sergio Grau. Juan Antonio Díaz dice que están en un grupo político.

Eduardo Grau pregunta sobre unos gastos que no tiene claros en los estados de ejecución, que aparecen como gastos generales.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

También pregunta sobre unas transferencias de capital de la Diputación por importe de 473.000,00 euros, a lo que el alcalde contesta que son del Plan de Inversiones bienal.

El alcalde explica que las subvenciones no crean remanentes, lo que no se gasta se devuelve.

Eduardo quiere saber sobre la subvención que aparece como de psicólogo, y pregunta si hay un psicólogo en el pueblo, a lo que José Ramón Grau responde que sí, que hay para los/las niños/as del colegio. Eduardo Grau dice que le choca que un pueblo que está integrado en una mancomunidad en la que se prestan los servicios sociales y más servicios tenga un psicólogo contratado. María Pardo dice que hay una psicóloga contratada porque en el colegio hay muchos/as niños/as con necesidades. Eduardo Grau pregunta si hay tantos/as niños/as, a lo que Juan Antonio Díaz responde que de los pueblos de montaña Dos Aguas es el que más tiene. Eduardo Grau pregunta si los niños/as del colegio son sólo empadronados/as o vienen de fuera.

Eduardo Grau pregunta por aplicaciones del estado de gastos como las de mantenimiento de vehículos, de laboral temporal de brigada, de combustibles y carburantes, etc. Sobre dietas de órganos de gobierno y dietas de personal quiere saber si están o no justificadas y se le explica que no hay ningún gasto cargado en esas aplicaciones. Adrián Sanz dice que las aplicaciones existen como previsión para el caso de que se produjeran esos gastos.

Juan Antonio Díaz dice que Eduardo Grau va buscando cosas raras y que a él le ofenden esas preguntas. Le pide que si hay algo raro que lo denuncie.

Eduardo Grau le dice que si le molesta ir a los Plenos, pues que no vaya y que él está preguntando por algo que no está en la documentación repartida.

El alcalde dice que él no va a responderle a ninguna pregunta y le pide que lo pida por escrito para que se le conteste.

Susana Grau dice que en Facebook se les acusa de hacer plenos extraordinarios para cobrar asistencias.

José Ramón Grau dice que Eduardo Grau cree que el ayuntamiento funciona como el ejército de Pancho Villa, pero en la actualidad hay funcionarios y contables que lo controlan todo.

Susana Grau comenta que ha cambiado el director del colegio y el inspector de zona. El alcalde dice que no entiende por qué se hace pasar a los/las niños/as del colegio por la era, a lo que Susana Grau dice que el inspector de zona no ve el acceso por la puerta actual como adecuado. Susana Grau determina que en la puerta de atrás habría que poner un paso de cebrá, señalizaciones y otros elementos.

Eduardo Grau dice que cada día sacan normas nuevas que hacen los edificios más accesibles y Susana Grau explica que los/las niños/as con dificultades de movilidad ya estaban entrando por la era al colegio. El alcalde determina que habrá que mejorar la entrada trasera por la era.

Juan Antonio Díaz pregunta cuántos/as profesores/as hay, y le responde que habrán unos/as hijos/as tutores/as y otros/as itinerantes, en total unos/as 6 o 7.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 20:20 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

